



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES DE 12° Y AL COPEO.							
DESCRIPCIÓN:							
SE PROPORCIONA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS QUE SOLICITEN EL TRAMITE DE UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN SU MODALIDAD DE ALTA Y REFRENDO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO DEL 106 AL 116 Y DEL 120 AL 122 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE SAN ANTONIO LA ISLA.					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12° Y AL COPEO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AL 31 DE DICIEMBRE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEBEN CONTAR CON UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, QUE TIENE VIGENCIA DE UN AÑO Y DEBERA REFRENDARSE EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL SIGUIENTE AÑO NATURAL.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD DE TRÁMITES DE ACTIVIDADES COMERCIALES O SERVICIOS. (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO) • IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE • COMPROBANTE DE DOMICILIO, NO MAS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD. • LICENCIA O PERMISO ANTERIOR (EN CASO DE REFRENDO) • VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL • DICTAMEN DE GIRO 				SI SI	I I	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS ARTICULO 116 DE CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	
				SI	I		
				NO	I		
				SI	I		
				SI	I		
				SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD DE TRÁMITES DE ACTIVIDADES COMERCIALES O SERVICIOS. • IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. • COMPROBANTE DE DOMICILIO, NO MAS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD. • LICENCIA O PERMISO ANTERIOR (EN CASO DE REFRENDO) • VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL • ACTA CONSTITUTIVA • PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO, EN SU CASO DE QUE NO SE MENCIONE EN EL ACTA CONSTITUTIVA. • DICTAMEN DE GIRO 				SI SI SI	I I I	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS ARTICULO 116 DE CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	
				SI	I		
				NO	I		
				SI	I		
				NO	I		
				SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:		24 HORAS UNA VEZ REALIZADO EL PAGO.



COSTO:	LOS CONTENIDOS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO		Fundamento Jurídico: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRAMITE SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y QUE EL LUGAR SEA APTO PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				SONIA FLORES SEVERIANO				
DOMICILIO:	CALLE:	VILLADA		NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA EDO. MEX.				
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 AM A 6:00 PM LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
717	104 6329		N/A	N/A	d.eco@outlook.es			
717	104 6335							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	SOLICITUD DE TRAMITES DE ACTIVIDADES COMERCIALES O SERVICIOS.							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENIENDO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, SE PUEDE VENDER LAS 24 HRS?							
RESPUESTA:	NO, EL HORARIO PARA LAVENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ES: DE LUNES A SABADO DE LAS 7:00 A LAS 22:00 HRS Y DOMINGOS DE 7:00 A 17:00 HRS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO EN SU ARTÍCULO 34.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO SE OBTIENE EL DICTAMEN DE GIRO?							
RESPUESTA:	UNA VEZ INGRESADA SU SOLICITUD SERÁ TURNADA AL COMITÉ DE DICTÁMENES DE GIRO, EN DONDE MEDIANTE UN ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO SE DETERMINARÁ SU VIABILIDAD.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTEN DESCUENTOS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD?							
RESPUESTA:	NO APLICA							
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
N/A								
ELABORADO:	RAZIEL EMMANUEL MARTINEZ CAMACHO			VISTO BUENO:	SONIA FLORES SEVERIANO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
						3 / JULIO / 2023		